

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Expte. N° 119.628 - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2.  
"CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PARRA, Guido Fabián y otros s/ Ejecución Prendaria".

**SECUESTRO de Automotor**

En Bahía Blanca, a cuatro días del mes de Ochubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y cinco horas, me constituí, en compañía del autorizado Marlín Andrés Grassi en el domicilio de calle José María Rosas N° 3.635, requiriendo la presencia de la parte demandada y siendo atendido por una persona que dijo ser la parte requerida / ~~es~~ que se identificó como Parra Guido Fabián y dijo poseer DNI N° 33.508.940, a quien enteré de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento que antecede.

Acto seguido y de acuerdo con lo ordenado, procedí al secuestro del vehículo marca Peugeot tipo sedán Sport modelo 2008 Teline con Dominio ACS8271 que a la fecha posee un kilometraje de 17.885, con / ~~sin~~ crিকে y con / ~~sin~~ rueda de auxilio, observándose los siguientes detalles:

Entrego dos juegos de llaves. Entrego matasigilo  
Paragolpes chocados y descalzados. No tiene  
tapa de parcho. Olleta parabolpe frontal  
ibovierdo roto. Interior del vehículo en  
perfectas condiciones. Entrego cédula  
de identificación de vehículos N° A1178079  
y tarjeta adicional de cédula de identi-  
ficación de vehículos N° A1163081 a  
nombre del autorizado: Dumrauf Jesica Cristina  
Chañones propios del uso

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Acto seguido, el compareciente retiró todos sus efectos personales del interior del vehículo, suministró la llave y asimismo entregó / ~~no entregó~~ la tarjeta verde del mismo. -----

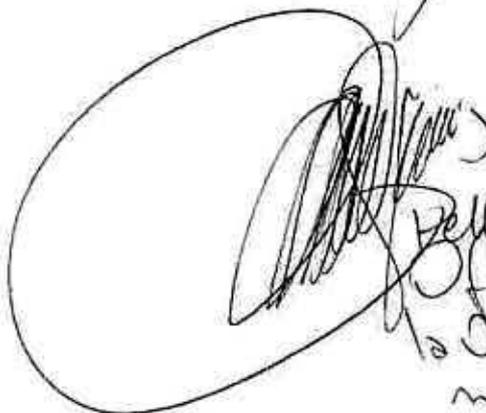
A continuación, puse en posesión del vehículo a ...Martin Andrés.....  
.....Cassini....., quien lo recibió de conformidad, en el estado en que se encontraba, y libre de efectos personales, quedando en poder de las llaves y tarjeta verde del mismo a nombre de Parra Guido Fabian....., y se constituyó como depositario judicial con domicilio en la calle Sarmiento.....  
Nº 560 Piso 1 Oficina 1 de la ciudad de Bahía Blanca....., con lo que di por finalizada la diligencia previa lectura y ratificación, e hice entrega de copia del mandamiento al compareciente, quien la recibió de conformidad ..... firmando. -----

Firma el autorizado de conformidad y para constancia. -----

Todo ante mí, de lo que certifico. ~~Eso~~ Lo tachado "No Vale".

  
33508940

  
02505392

  
Bellegri Flavia Analú  
Oficial de Justicia de  
la Oficina de Mandamientos  
y Notificaciones.

**SALIDA**  
07 OCT 2018  
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

**Datos del Expediente**

**Carátula:** CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 16/05/2019

**N° de Receptoría:** BB - 6830 - 2019

**N° de Expediente:** 119628

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 15/05/2020 - Trámite: SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE - ( FIRMADO ) - Foja: 73

Anterior 15/05/2020 10:12:54 - SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE Siguiente

**Referencias**

**Funcionario Firmante** 15/05/2020 10:12:53 - FORTUNATO Maria Selva -

**Observación** SE PROVEE FS. 72 - EJECUTANTE SOLICITA SE DICTE SENTENCIA

**Trámite Despachado** SENTENCIA - SOLICITA (238800050006129663)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**Nro. de Orden:**

**Expte. Nro. 119628**

**"CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"**

Parte: ejecutante

Objeto: Solicita sentencia

BAHIA BLANCA, de Mayo de 2020

**AUTOS Y VISTOS:** Atento lo solicitado, encontrándose debidamente citado el ejecutado, GUIDO FABIAN PARRA , en el domicilio de calle José María de Rozas N° 3635 de la ciudad de Bahía Blanca, (según constancias de fs. (69/71) y el ejecutado, MARCOS PARRA, en el domicilio de calle Bolivia 40 de la ciudad de Bahía Blanca (según constancias de fs. 58/60), sin que en el tiempo fijado hubieran comparecido a oponer excepciones legítimas, según lo informa la Actuaría en este acto, se les da por perdido el derecho que ha dejado de usar (arts. 116 y 155 C.P.C.)-

Por ello conforme con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 29 y 30 del la ley 12962, **FALLO:** esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto los ejecutados GUIDO FABIAN PARRA y MARCOS PARRA hagan al acreedor CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS integro pago del capital reclamado de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$737.599) el cual se calculará - al momento de practicarse la liquidación final- conforme lo previsto en la cláusula especial primera del contrato de prenda acompañado, con más sus intereses, gastos y costas de la ejecución (art. 68 y 556 del C.P.C.). Se difiere la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley 14967. Tiénese por constituido el domicilio de los ejecutados en los estrados del Juzgado (arts. 540 y 41 Código Procesal). Agréguese la documentación original que se encuentra reservada en Caja de Seguridad del Juzgado. Resérvese copia (Acordada 2514).

María Selva Fortunato JUEZ

L.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

#### Datos del Expediente

**Carátula:** CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 16/05/2019

**N° de Receptoría:** BB - 6830 - 2019

**N° de Expediente:** 119628

**Estado:** En Letra

#### Pasos procesales:

Fecha: 10/08/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO ) - Foja: 78

Anterior [10/08/2020 11:39:10 - SUBASTA - ORDENA](#) [Siguiente](#)

#### Referencias

**Expediente Destino de la Presentación** Numero:119628

**Fecha de Libramiento:** 10/08/2020 11:39:09

**Funcionario Firmante** 10/08/2020 11:38:55 - MARTIN Silvana Gabriela (silvana.martin@pjba.gov.ar) -

**Funcionario Firmante** 10/08/2020 11:37:23 - FORTUNATO Maria Selva (maria.fortunato@pjba.gov.ar) -

**Observación** SE ORDENA SUBASTA

**Organismo Destino de la Presentación** REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(227000050006205190\)](#)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n°119628

Parte: actora

Objeto: Solicita subasta

Bahía Blanca, de Agosto de 2020

En atención a lo pedido y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, con citación de los jueces embargantes, decretase la venta del **automotor dominio AC582MI** en público remate. En consecuencia, se deja constancia que la misma deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del martillero que deberá ser propuesto por la actora conforme lo establecido en la cláusula 14 del Contrato de Prenda, quien previa aceptación del cargo ante la **Actuaria** dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (**arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A.**).

Se establece como base de la SUBASTA la suma de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 368.800)**, conforme lo establecido en el art. 14 del Contrato de Prenda con Registro.-

Anúnciese la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el **peticionante** acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago del arancel correspondiente a los mismos.

**Depósito en garantía:** hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del **bien** a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, y que en el caso de autos, asciende a la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 18.440)**, siendo ello requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el **Registro** correspondiente (art. 562 del C.P.C). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de **una** cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.

Respecto a la publicación de edictos ordenada, se hace saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma e I.V.A. en caso de corresponder (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado -deducido el importe del depósito en garantía-, la comisión, aportes e I.V.A en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales- o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC).-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Comuníquese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Maria Selva Fortunato Juez

ce

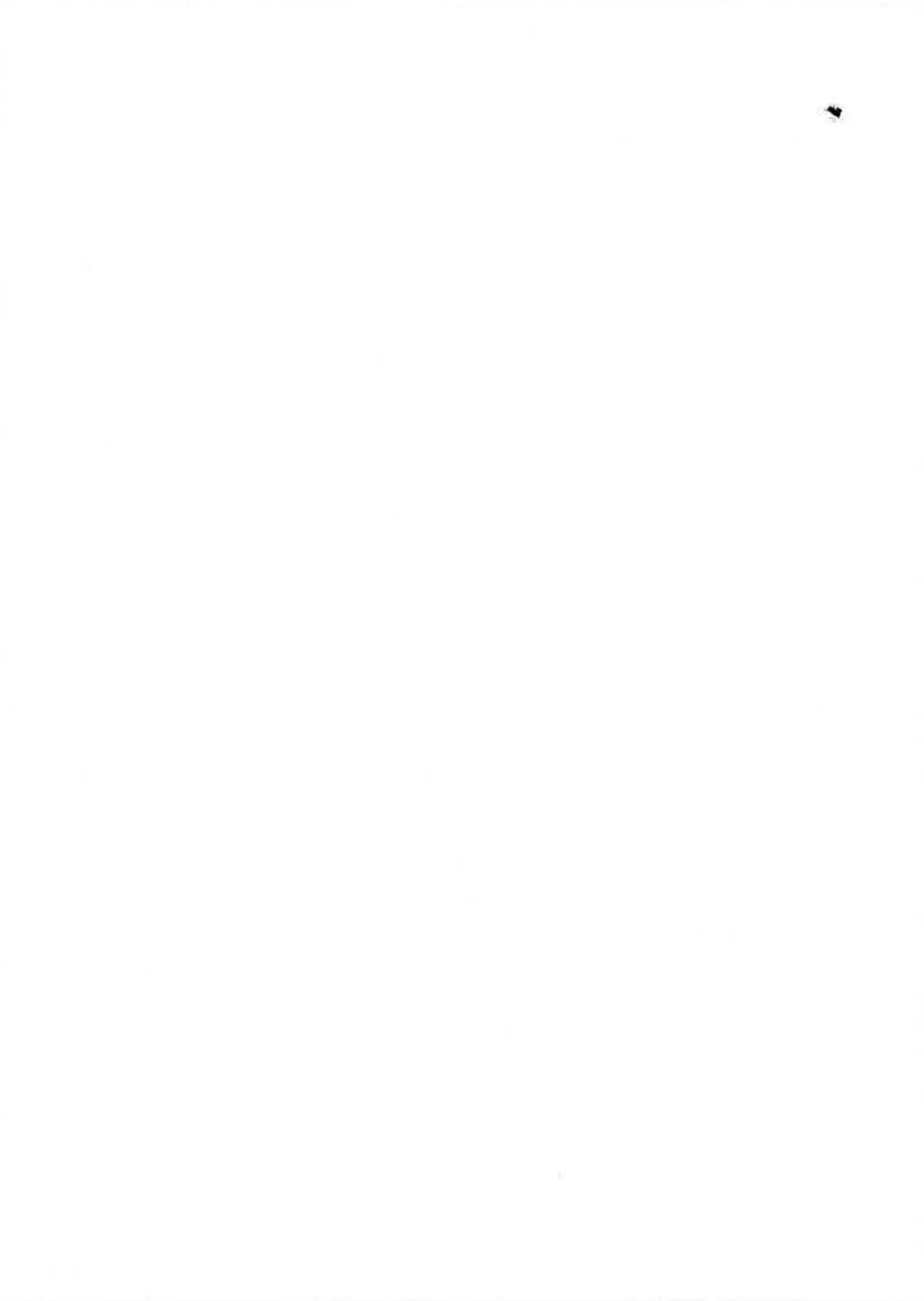
----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTIN Silvana Gabriela  
(silvana.martin@pjba.gov.ar) -

FORTUNATO Maria Selva  
(maria.fortunato@pjba.gov.ar) -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 16/05/2019      **N° de Receptoría:** BB - 6830 - 2019      **N° de Expediente:** 119628

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 11/08/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior 11/08/2020 10:23:54 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 11/8/2020 10:23:53 a. m.

**Firmado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

**Nro. Presentación Electrónica** 32200639

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 11 de agosto de 2020

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

En los autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo número de cuenta es 563068/8 , el n° de CBU es 0140437527620656306889 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO  
(20205550780@bapro.notificaciones)  
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 16/05/2019      **Nº de Receptoría:** BB - 6830 - 2019      **Nº de Expediente:** 119628

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 13/09/2021 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - ( FIRMADO )

Anterior 13/09/2021 23:57:57 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

**Referencias**

deuda ARBA actualizada.pdf VER ADJUNTO

F753 a.pdf VER ADJUNTO

f753 b.pdf VER ADJUNTO

Fecha del Escrito 13/9/2021 11:57:56 p. m.

Firmado por JOSE MANUEL GUTIERREZ (20331077942) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1944)

Informe de Multas - AC582MI.pdf VER ADJUNTO

InformeDominioHistorico (2).pdf VER ADJUNTO

Nro. Presentación Electrónica 49970988

Observación MARTILLERO JOSE MANUEL GUTIERREZ. ADJUNTA DOCUMENTACIÓN. FIJA FECHA.

Observación del Profesional FIJO FECHA DE SUBASTA. SOLICITO. AGREGO

Presentado por JOSE MANUEL GUTIERREZ (20331077942@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**FIJO FECHA. SOLICITO. AGREGO**

Señor Juez de Primera Instancia:

**JOSE MANUEL GUTIERREZ**, Martillero Público Nacional Coleg.1944, con domicilio constituido en calle **le Berutti** n°485 de Bahía Blanca y electrónico en 20331077942@cma.notificaciones, telefono de contacto 291-**4367706** designado en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA **FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN** y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA"- Expte. n° 119.628, a V.S. digo:

1. Que **vengo acompañar** informe de dominio, informe de inhibicion, informe de multas y deuda de **ARBA** actualizados, correspondientes al vehiculo sobre el que se ha decretado la subasta.-
2. Que estando cumplidos todos los recaudos, agregados los informes de inhibicion y dominio, **deudas etc. es** que estoy en condiciones de **FIJAR FECHA DE SUBASTA** siendo el inicio del remate para el día **29 de noviembre de 2021 a las 11:00hs**, finalizando el 14 de diciembre a las 11hs, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 del Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la SCBA-
3. Que, la exhibicion se efectuara el día **15 de noviembre de 2021 en el horario comprendido entre las 10:00 y 11:00 hs** en el domicilio de calle Vergara 133 (rotonda acceso a bahía concesionaria) de Bahía Blanca.-
4. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicacion**, segun la agenda de juzgado (art. 38 Acordada 36/04/12 SCBA).
5. Que, por Secretaria se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JOSE MANUEL GUTIERREZ (20331077942)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1944)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PARRA GUIDO FABIAN Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

**Fecha inicio:** 16/05/2019

**N° de Receptoría:** BB - 6830 - 2019

**N° de Expediente:** 119628

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 20/09/2021 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior 20/09/2021 10:20:55 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

**Referencias**

**Expediente Destino de la Presentación** Numero:119628

**Fecha de Libramiento:** 20/09/2021 13:02:21

**Funcionario Firmante** 20/09/2021 13:02:13 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

**Funcionario Firmante** 20/09/2021 10:20:54 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

**Observación** SE FIJA FECHA.

**Organismo Destino de la Presentación** REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

**Trámite Despachado** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (238500050006942860)

**Texto del Proveido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 119628

Parte: Martillero Jose Manuel Gutierrez.

Objeto: Adjunta documentación. Fija fecha de subasta

Bahía Blanca.-

Agréguese. Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y el de finalización de la misma (el día 29 del mes de noviembre del año 2.021 a las 11:00hs. y el día 14 del mes de diciembre del año 2.021 a las 11hs.). Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el peticionante acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago del arancel correspondiente a los mismos.-

Se tiene presente la fecha de exhibición señalada, la que se efectuará el día 15 del mes de noviembre del año 2021 en el horario comprendido entre las 10:00 hs. y 11:00 hs. en el domicilio de calle Vergara n°133 de la ciudad de Bahía Blanca.-

Se establece el día 17 del mes de diciembre del año 2.021 como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.).-

Se fija la audiencia del día 28 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

María Selva Fortunato

Juez

fe.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTIN Silvana Gabriela  
AUXILIAR LETRADO

FORTUNATO Maria Selva  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^